



14.02.23 03

4188

OF. ORD. N°

- ANT.: a) Oficio N° 15.538, de 27 de septiembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados.
 b) Oficio N° 37, de 10 de enero de 2023, de la Secretaría General de Carabineros.
 c) Oficio N° 8, de 10 de enero de 2023, de la Región Policial del Libertador General Bernardo O'Higgins de la Policía de Investigaciones de Chile.

MAT.: Remite respuestas a presentación que indica.

SANTIAGO, 10 FEB 2023

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención al Oficio N° 15.538, de fecha 27 de septiembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por la H. Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, quien solicitó proporcionar determinada información relativa a los delitos acaecidos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, desde el 1 de enero del 2022, desglosado y pormenorizado por comuna y los programas de seguridad y orden público que se ejecutan en la zona, en los términos indicados.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, cuyas respuestas fueron otorgadas mediante Oficio N° 37, de fecha 10 de enero de 2023, de la Secretaría General de Carabineros y Oficio N° 8, de fecha 10 de enero de 2023, de la Región Policial del Libertador General Bernardo O'Higgins de la Policía de Investigaciones de Chile, que se acompañan.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LAB/CPL/LPH/mzp
19936456/19944924

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.

19986924

OBJ.: PRESENTACIÓN FORMULADA POR LA H. DIPUTADA SRA. CARLA MORALES MALDONADO: Refiérese sobre el particular.

REF.: 1) Oficio N° 15.538, de fecha 27.09.2022, del Prosecretario de la H. Cámara de Diputados.
2) Oficio Ord. N° 27.897, de fecha 05.12.2022, de la División de Gestión y Modernización de las Policías.

NRO.: 371

SANTIAGO, 10 ENE 2023

DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS

A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

División de Gestión y Modernización de las Policías

SANTIAGO

A través del documento citado en el rubro de la referencia 2), esa División remitió el Oficio de la referencia 1), del Prosecretario de la H. Cámara de Diputados, recaído en la presentación efectuada por la **H. Diputada Sra. Carla Morales Maldonado**, quien solicita determinada información asociada a los delitos registrados en la VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, durante el periodo comprendido entre el 01.01.2022 hasta el 04.12.2022, desglosado y pormenorizado por comuna y los programas de seguridad y orden público que se ejecutan en la región. Al respecto y conforme a lo informado por la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, en base los antecedentes proporcionados por la VI Zona de Carabineros Libertador Bernardo O'Higgins, se manifiesta lo siguiente:

1. En relación "**al número de delitos acaecidos en la región del Libertador Bernardo O'Higgins, desde el 01 de enero a la fecha de respuesta del Oficio**", se procedió a efectuar un levantamiento de casos policiales, (denuncias y detenciones), asociados a los Delitos de Mayor Connotación Social; como asimismo, Otros Casos Policiales, conforme a los registros ingresados por medio del sistema de automatización policial Aupol, durante el periodo comprendido entre 01.01.2022 al 04.12.2022, correspondiente a la Semana N° 49 de la Plataforma del Sistema Táctico Operativo Policial STOP, detallándose conforme a la siguiente tabla:

1.1. Casos delitos mayor connotación social.

CASOS D.M.C.S.	2021	2022	V. ABS.	% VAR.
HOMICIDIOS	19	24	5	26%
VIOLACIONES	118	160	42	36%
LESIONES	3.132	4.148	1.016	32%
ROBOS	5.905	10.038	4.133	70%
Robos con violencia	1.239	2.228	989	80%
Robo con violencia	373	634	261	70%
Robo con intimidación	460	995	535	116%
Robo por sorpresa	378	493	115	30%
Robo violento de vehículo	28	106	78	279%
Robos con fuerza	4.666	7.810	3.144	67%
Robo de vehículo	513	902	389	76%
Robo objeto de o desde vehículo	925	1.649	724	78%
Robo en lugar habitado	1.437	2.280	843	59%
Robo en lugar no habitado	1.553	2.547	994	64%
Otros robos con fuerza	238	432	194	82%
HURTOS	4.093	5.424	1.331	33%
TOTAL	13.267	19.794	6.527	49%

Fuente: Sistema Pacic Operativo 2.0 Semana N° 49

SECRETARÍA

19936456

1.2. Otros casos policiales.

OTROS CASOS	2021	2022	V. ABS.	% VAR.
Violencia Intrafamiliar	6.994	7.978	984	14%
Ley de Drogas	825	849	24	3%
Amenazas	6.841	8.230	1.389	20%
Daños	6.052	6.740	688	11%
Receptación	110	189	79	72%
Hallazgo Vehículo	358	588	230	64%
Robo Frustrado	346	464	118	34%
Violación de Morada	259	278	19	7%
Apropiación Indevida	323	343	20	6%
Abigeato	81	121	40	49%
Otros Hechos	3.715	4.201	486	13%
TOTAL	25.904	29.981	4.077	16%

Fuente: Sistema Pacic Operativo 2.0 Semana N° 49

2. De lo anterior, se puede determinar que en base a las estadísticas comparadas registradas para “Casos delitos mayor connotación social”, existe un aumento de casos en comparación con igual período del año 2021 (01.01. al 04.12.) del 49% (se registran 6.527 casos más que el año 2021) y para “Otros casos policiales”, el aumento es del 16% (4.077 casos más que el año 2021); dichas alzas de casos policiales son resultado de diferentes factores asociados principalmente a que la comparación de los años 2021-2022, obedecen a periodos con una realidad nacional disímil debido al contexto, entendiéndose que para el presente año los factores asociados a la eliminación de las medidas restrictivas impuestas para controlar la pandemia, sumado al aumento de las actividades productivas, comerciales y financieras, como asimismo el alza de traslados y población circulante en la vía pública, han impactado directamente en los comportamientos delictuales comparativos con el año anterior, donde por razones sanitarias implementaron medidas excepcionales de restricciones para la población.

3. En cuanto al “número de delitos acaecidos en la región del Libertador Bernardo O’Higgins, durante igual período, desglosado y pormenorizado por comuna”, a continuación se consigna tabla con la cantidad de Casos de Delitos de Mayor Connotación Social y Otros Casos Policiales registrados por cada una de las 33 Comunas de la Región de O’Higgins:

PROVINCIA	COMUNA	DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL				OTROS CASOS POLICIALES			
		2021	2022	V. ABS.	% VAR.	2021	2022	V. ABS.	% VAR.
CACHAPOAL	RANCAGUA	5.061	7.508	2447	48%	6.318	7.638	1320	21%
	MACHALÍ	498	864	366	73%	1.288	1.347	59	5%
	DOÑIHUE	234	261	27	12%	587	650	63	11%
	OLIVAR	146	201	55	38%	386	353	-33	-9%
	GRANEROS	612	862	250	41%	993	1.144	151	15%
	CODEGUA	184	220	36	20%	457	458	1	0%
	MOSTAZAL	690	861	171	25%	1.089	1.095	6	1%
	RENGO	846	1.449	603	71%	1.387	1.910	523	38%
	REQUÍNOA	292	491	199	68%	596	794	198	33%
	MALLOA	148	234	86	58%	362	422	60	17%
	COINCO	48	106	58	121%	175	249	74	42%
QUINTA DE TILCOCO	97	123	26	27%	265	276	11	4%	
	PEUMO	124	182	58	47%	314	383	69	22%
	LAS CABRAS	265	431	166	63%	736	923	187	25%
	COLTAUCO	161	180	19	12%	542	541	-1	0%
	SAN VICENTE	506	686	180	36%	1.493	1.730	237	16%
	PICHIDEGUA	120	183	63	53%	517	653	136	26%
COLCHAGUA	SAN FERNANDO	1.215	1.675	460	38%	2.318	2.774	456	20%
	CHIMBARONGO	444	552	108	24%	926	1.073	147	16%
	PLACILLA	69	109	40	58%	262	261	-1	0%
	NANCAGUA	164	321	157	96%	563	648	85	15%
	SANTA CRUZ	428	754	326	76%	1.167	1.181	14	1%
	LOLOL	40	62	22	55%	178	217	39	22%
	PERALILLO	91	118	27	30%	335	388	53	16%
	PUMANQUE	33	48	15	45%	112	150	38	34%
	PALMILLA	82	100	18	22%	253	338	85	34%
	CHÉPICA	77	144	67	87%	350	413	63	18%



		DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL				OTROS CASOS POLICIALES			
CARDENAL CARO	PICHILEMU	262	581	319	122%	916	864	-52	-6%
	LITUECHE	103	164	61	59%	301	317	16	5%
	MARCHIHUE	74	83	9	12%	194	202	8	4%
	LA ESTRELLA	39	36	-3	-8%	135	119	-16	-12%
	NAVIDAD	75	127	52	69%	258	306	48	19%
	PAREDONES	39	78	39	100%	131	164	33	25%
TOTAL REGION OHIGGINS		13.267	19.794	6.527	49%	25.904	29.981	4.077	16%

Fuente: Sistema Pacic Operativo 2.0 Semana N° 49

4. En lo concerniente a las solicitudes planteadas en los numerales 3, 4 y 5, de la presentación de la H. Parlamentaria, sobre los **“programas de prevención delictual; programas relacionados a la materia de seguridad y orden público y presupuesto y personal designado para cada uno de los programas para la Región del Libertador Bernardo O’Higgins”**, se puede señalar que, a nivel Zonal, no se mantienen en desarrollo ningún Programa bajo la responsabilidad institucional, como tampoco se ha asignado algún presupuesto extraordinario y/o personal especial para su ejecución.

5. No obstante lo anterior, se puede señalar que desde el mes de octubre del año 2022, se implementó el Plan Regional de Seguridad Pública año 2022/2023, aprobado por el Consejo Regional de Seguridad, asociados a los delitos de violencia intrafamiliar, ley de drogas, robo en lugar no habitado, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, por cuyo medio se generan metas asociadas a cada compromiso antes señalados, consistentes en charlas, campañas preventivas, operativos, puntos de prensa y levantamiento de información mediante factores de riesgo; programa en el cual se encuentran insertas todas las Unidades de la Región, en este sentido es necesario indicar que dichas instancias de coparticipación en seguridad que se desarrollan a Nivel Regional, no cuentan con un presupuesto especial asignado como tampoco personal y medios destinado con dedicación exclusiva, siendo su demanda absorbida en base a la oferta de recursos disponibles, conforme a los requerimientos que se generen, previas coordinaciones con los Mandos de los estamentos involucrados. **Se acompaña Anexo compromisos VI Zona Plan Regional Seguridad Pública año 2022/2023.**

6. Finalmente, cabe señalar que el Secretario General infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.2021.

Saluda atentamente a Usted.



PABLO A. SILVA CHAMORRO
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL



Ant.: 29.006/

Nma.

Distribución:

- 1) Subsec. Int. (Digempol)
- 2) C/C Dioscar
- 3) C/C VI Zona Lib. Bdo. O’Higgins
- 4) Archivo.

COMPROMISOS VIA. ZONA PLAN REGIONAL SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2022/2023

Activo	Ámbitos de Intervención	Institución Responsable	Compromiso	Acciones/Actividades	Meta	Indicador	Plazo
<u>Acciones para la prevención de la VIF.</u>	Control	Carabineros	Visibilizar el funcionamiento de las salas de familia de los cuarteles de Carabineros de comunas prioritizadas mediante la entrega de Informe sobre funcionamiento, operatividad y cantidad de casos a la Red de Asistencia a Víctimas y Delegación Presidencial Regional.	Realizar levantamiento de información sobre el funcionamiento y operatividad de las salas de familia de las comisarías de las comunas prioritizadas y la cantidad de casos para la elaboración de 4 Informes que serán entregados como Insumo para la labor de la Red de Asistencia a Víctimas y la Delegación Presidencial Regional.	Elaborar y entregar 4 Informes.	Número de informes realizados respecto de los comprometidos.	mar-23
	Prevención	Carabineros	Realizar una campaña mensual de prevención de Violencia contra la mujer, con énfasis en Violencia Intrafamiliar, por parte de las MICC de las comunas prioritizadas.	Identificar Comunas con mayor incidencia de VIF en la región Coordinar con los Consejos Comunales de Seguridad Pública la realización de campañas sobre prevención de Violencia contra la mujer, con énfasis en Violencia Intrafamiliar, por parte de las MICC de las comunas prioritizadas.	Realizar 8 campañas de Violencia contra la mujer, con énfasis en Violencia Intrafamiliar, por parte de las MICC de las comunas prioritizadas.	Número de campañas realizadas respecto del total de campañas planificadas.	mar-22
	Prevención	Carabineros	Sensibilización en materia de VIF y VCM, enfocada en la detección temprana, ampliando cobertura a nuevos grupos sociales, considerando centros educacionales y juntas de vecinos.	Realización de charlas de prevención en centros educacionales y juntas de vecinos por parte de funcionario MICC de Carabineros en comunas prioritizadas.	Realización de 16 charlas por comuna sobre prevención de la violencia.	Número de charlas realizadas respecto del total de charlas planificadas.	mar-02
<u>Acciones para la prevención de la infracción de Droga</u>	Control	Carabineros	Ejecución de patrullajes preventivos en zonas prioritizadas en base a la identificación de los lugares más afectados por el consumo de alcohol y drogas desde Sistema de análisis de información territorial (Salt) y el análisis de las denuncias realizadas del delito y georreferenciadas mediante hot spots en las comunas prioritizadas de la región.	Identificación de focos de alto riesgo afectados por el consumo de alcohol y drogas Ejecución de servicios preventivos en comunas prioritizadas como lugares afectados por el consumo de alcohol y drogas	Realización de 2 servicios mensuales exclusivos.	Número de servicios realizados respecto a número de servicios comprometidos.	mar-23
	Prevención	Carabineros	Levantar información y ejecución de charlas de prevención en centros educacionales y juntas de vecinos por la MICC en comunas prioritizadas.	Identificación de lugares a desarrollar las charlas de prevención Realización de charlas de prevención en centros educacionales y juntas de vecinos impartido por la MICC.	Realización de 16 charlas por comuna.	Número de charlas realizadas respecto al número de charlas comprometidas por comuna prioritizada.	mar-23
	Prevención	Carabineros	Realizar levantamiento de factores de riesgo en zonas prioritizadas en comunas prioritizadas.	Entrega de insumos y de factores levantados a la Municipalidad y Consejo Comunal de Seguridad Pública respectivo	Realización de levantamientos de factores de riesgos mensualmente	Número de levantamientos de factores de riesgo realizados mensualmente respecto al número de levantamiento de factores de riesgo mensuales comprometidos	mar-23

Acciones claves para la prevención del Robo en el hogar.	Control	Carabineros	Ejecución de patrullajes preventivos en zonas prioritizadas, en base a la identificación de los lugares más afectados por el robo en lugar no habitado desde Sistema de análisis de información territorial (Sait) y el análisis de las denuncias realizadas del delito y georreferenciadas mediante hot spots en las comunas prioritizadas de la región.	Identificación de los lugares con mayor incidencia de delitos	Realización de 02 servicios exclusivos mensuales en comunas prioritizadas.	Número de servicios realizados respecto al número de servicios comprometidos	mar-23
				Ejecución de servicios preventivos en comunas prioritizadas.			
	Prevención	Carabineros	Monitoreo de las actividades implementadas y resultados obtenidos en los Consejos Comunales de Seguridad de las comunas prioritizadas, incluyendo el monitoreo de los patrullajes preventivos realizados.	Entregar información a los medios de comunicación comunales y la labor realizada por parte de Carabineros.	Realización de 8 puntos de prensa a nivel comunal.	Número de puntos de prensa realizados respecto a la cantidad de puntos de prensa comprometidos.	mar-23
	Prevención	Carabineros	Realizar levantamiento de factores de riesgo en zonas prioritizadas en comunas prioritizadas.	Entrega de insumos y de factores levantados a la municipalidad y Consejo Comunal de Seguridad Pública respectivo.	Realización de levantamientos de factores de riesgos de forma mensual.	Número de levantamientos de factores de riesgo realizados respecto al número de levantamiento de factores de riesgo	mar-23
Acciones claves para la prevención de la Ebridad de alcohol en pública.	Control	Carabineros	Realización operativos de fiscalización, en el marco del plan de fiscalización de la mesa SEFA, a locales de expendio de bebidas alcohólicas en los sectores donde se da con mayor intensidad el problema prioritizado.	Realización de servicios operativos de fiscalización por provincia.	Realización de 02 servicios exclusivos por mes.	Número de servicios realizados respecto al número de servicios comprometidos.	mar-23
	Control	Senda - Carabineros.	Coordinar la ejecución de operativos de Tolerancia Cero y fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, a través de la Mesa de Servicios Especiales de Fiscalización de Alcoholes (SEFA).	Realizar mesa SEFA.	Sesiones bimestrales.	Número de sesiones ejecutadas respecto a número de sesiones planificadas	mar-23
				Realizar operativos de Tolerancia Cero, con enfoque territorial y considerando fechas claves	Realizar 35 operativos	Número de operativos realizados respecto a número de operativos planificados	mar-23
				Realización operativos de fiscalización por parte de Carabineros a locales de expendio de bebidas alcohólicas en los sectores donde se da con mayor intensidad el problema prioritizado.	Realización de 02 servicios exclusivos por mes.	Número de servicios realizados respecto al número de servicios comprometidos.	mar-23
	Prevención	Carabineros	Realizar levantamiento de factores de riesgo en zonas prioritizadas en comunas prioritizadas.	Entrega de insumos y de factores levantados a la Municipalidad y Consejo Comunal de Seguridad Pública respectivo.	Realización de levantamientos de factores de riesgos de forma mensual	Número de levantamientos de factores de riesgo realizados mensualmente respecto al número de levantamiento de factores de riesgo mensuales comprometidos	mar-23
	Prevención	Carabineros	Sensibilizar en materia de prevención de consumo abusivo de alcohol en centros educacionales y juntas de vecinos por parte de las MICC de comunas prioritizadas.	Identificación de lugares de desarrollar las charlas	Realización de 16 charlas por comuna	Número de charlas ejecutadas respecto a número de charlas planificadas.	mar-23
Realización de Charlas de prevención							



27897

OF. ORD. N° _____

- ANT.: a) Oficio N° 15.538, de 27 de septiembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados.
b) Providencia s/nro., del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite requerimiento que indica.

SANTIAGO, 05 DIC 2022

DE : ROBERTO GALLARDO TERÁN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

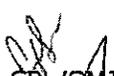
Me dirijo a esa Secretaría General en atención al Oficio N° 15.538, de fecha 27 de septiembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por la H. Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, quien solicita proporcionar determinada información relativa a los delitos acaecidos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, desde el 1 de enero del 2022, desglosado y pormenorizado por comuna y los programas de seguridad y orden público que se ejecutan en la zona, en los términos que indica.

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva ilustrar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, respecto al requerimiento antes mencionado, conforme al área de competencia de esa Institución.

Cabe señalar que dicha información, se requiere en un plazo de 10 días hábiles desde la recepción del presente documento.

Sin otro particular, se despide atentamente,


ROBERTO GALLARDO TERÁN
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías


CPL/SMJ/mzp
19808934

Distribución:

1. Secretaría General de Carabineros;
2. Secretaría General de Policía de Investigaciones de Chile;
3. c/c Gabinete MISP;
4. Archivo DIGEMPOL.

19808934

Dr. Sr. Pizarro
DIRECCIÓN

PROVIDENCIA N°
SANTIAGO

A.- DESTINO
INTERNO

- GABINETE SUB.
-LEGISLATIVO
-MIGRACIONES
-GESTION / COMPROMISOS
- GAB. MINISTRA
- SUBDERE
- SUB. PRE. DEL DELITO
- DIGEMPOL
- DIV. JURIDICA
- DIV. ADM. Y FINANZAS
- DIV. INFORMATICA
- DIV. GOB. INTERIOR
- DIV. DE SEGURIDAD PUBLICA
- DPTO. ACCION SOCIAL
- DPTO. AUDITORIA MINISTERIAL
- DPTO. AUDITORIA INTERNA
- DPTO. DESARROLLO Y GESTION DE PERSONAS
- UNIDAD GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
- PASOS FRONTERIZOS
- UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES
- UNIDAD DE ANALISIS DE DATOS Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL
- UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA
- UNIDAD DE CIBERSEGURIDAD
- ESTADIO SEGURO

B.-SERV. DEPENDIENTES

- ONEMI
- DIARIO OFICIAL
- SENDA
- SERVICIO NACIONAL DE
MIGRACIONES

C.-PROVIDENCIA

- TOMAR CONOCIMIENTO
Y FINES PERTINENTES
- RESPONDER DIRECTAMENTE
C/C A ESTE GABINETE
- CUMPLIMIENTO
- INF. A ESTA SUBSECRETARIA
- DEVOLVER ANTECEDENTES
- ESTUDIAR Y PROPONER
- ACOMPAÑAR PROY. OF.RESP.
- INICIAR TRAMITE
- ARCHIVO

OBSERVACIONES:.....

GABINETE
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



Irg/ogv
S.78°/370

OFICIO N° 15538
INC.: solicitud

VALPARAISO, 27 de septiembre de 2022

La Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de delitos acaecidos en la Región del Libertador General Bernardo O Higgins desde el primero de enero del 2022, desglosado y pormenorizado por comuna y los programas de seguridad y orden público que e ejecuta en la zona, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: B56C0B7D8F9RFC4D

14-02934



Valparaíso, 26 de septiembre de 2022

SOLICITUD DE OFICIO

DE: SRA. CARLA MORALES MALDONADO

DIPUTADA DE LA REPUBLICA.

A: SRA. CAROLINA TOHÁ MORALES

MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SR. MANUEL ZACARIAS MONSALVE BENAVIDES

SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.

SR. EDUARDO JAVIER VERGARA BOLBARÁN

SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

SR. FABIO LÓPEZ AGUILERA

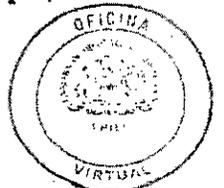
DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNADO O'HIGGINS.

SR. PABLO SILVA AMAYA

GÓBERNADOR REGIONAL DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNADO O'HIGGINS.

De mi consideración:

Junto con saludarle, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, normas que me habilitan para solicitar información, en virtud de las cuales, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:



Según los registros de Carabineros, los números de homicidios, violaciones, robo violento de vehículos ("portonazos" y "encerronas") y robo de vehículos han alcanzado, durante el 2022, su máximo histórico al comparar los primeros semestres de los últimos ocho años.

Esta preocupante realidad contrasta con la caída paulatina que ha registrado el índice de efectividad policial, entendido como la proporción de detenciones que se realiza en razón al número de delitos cometidos. Durante 2022, dicho indicador ha alcanzado su nivel más bajo de, al menos, los últimos cuatro años con un 14%.

La efectividad policial es aún más baja para algunos delitos, como, por ejemplo, los robos de vehículos, donde solo un caso de cada 100 termina en detención, y los "portonazos" o "encerronas", donde se logra la detención en solo tres de cada 100 casos.

Sin embargo, la situación de la delincuencia este año está lejos de ser tan solo un fenómeno de percepciones. Al analizar las cifras publicadas por Carabineros, podemos observar que, durante el primer semestre del 2022, los delitos aumentaron en un 52% respecto al mismo periodo del año anterior, en atención a los datos recogidos del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros.

Por otra parte, de acuerdo con información oficial de carabineros, delitos como el robo, hurto, lesiones, homicidios y violaciones han aumentado en un 44,8% en lo que va de año en la región de O'Higgins. Esto, en comparación con las cifras del año pasado en el mismo periodo. Significando una grave preocupación para la ciudadanía de la región.

Al respecto, cabe mencionar información que me ha compartido la ciudadanía de la región de O'Higgins, la cual tiene una sensación de inseguridad, porque claramente ha habido un aumento de delitos, asumiendo que existe una predominante movilización de una cultura delictual proveniente de otras regiones, principalmente la región metropolitana.



En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta la preocupante situación descrita solicito tenga a bien a informar y a entregar antecedentes respecto de las siguientes solicitudes:

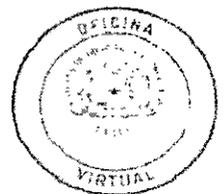
1. Acompañar el número de delitos acaecidos en la región del Libertador Bernardo O'Higgins durante el primero de enero del 2022 hasta la fecha de repuesta del oficio.
2. Acompañar el número de delitos acaecidos en la región del Libertador Bernardo O'Higgins durante el primero de enero del 2022 hasta la fecha de repuesta del oficio, desglosado y pormenorizado por comuna.
3. Programas de prevención delictual para la región del Libertador Bernardo O'Higgins, indicando pormenorizadamente su presupuesto.
4. Programas relacionados a la materia de seguridad y orden público, para las comunas del distrito número 16, correspondientes a: Pichilemu, Marchigüe, Navidad, Litueche, Paredones, La Estrella, Chimbarongo, San Fernando, Santa Cruz, Chépica, Lolol, Nancagua, Palmilla, Peralillo, Placilla, Pumanque, Las Cabras, Peumo, Pichidegua y San Vicente de Tagua Tagua.
5. Presupuesto y personal designado para cada uno de los programas relacionados a la materia de seguridad y orden público de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y de los programas relacionados a la materia de seguridad y orden público, para las comunas del distrito número 16 ya indicadas en el punto 4.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,

Carla Morales Maldonado
Diputada de la República.



PRESENTE
H.D. CARLA MORALES M.



POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Región Policial del Libertador General Bernardo O'Higgins

ORD.: N° 8-1

ANT.: Oficio N° 27.897, del 05.DIC.022,
de la DIGEMPOL.
Prov. N° 656/022, del 13.DIC.022,
de la SUBDIPOL.

MAT.: Informa lo ordenado.

Rancagua, 10.ENE.023

DE : REGIÓN POLICIAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A : DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICIAS

- 1.- En virtud al documento señalado en el antecedente, el cual recae en Oficio N° 15.538, del 27.SEP.022, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con presentación formulada por la H. Diputada señora Carla MORALES MALDONADO, donde solicita información respecto a los delitos acaecidos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, desde el 01 de enero de 2022, desglosado y pormenorizado por comunas y los programas de seguridad y orden público que se ejecutan en la zona, en los términos que indica el Oficio de la H. Cámara de Diputados.
- 2.- Al respecto, se remite a UD., informe-grafico, confeccionado por la Plana Mayor Regional Rancagua, el cual informa que, en los Cuarteles Policiales de la región, se cursaron 4.912 denuncias, haciendo presente que esta Región Policial cuenta con un total de 7 cuarteles policiales ubicados en las comunas de Mostazal, Rancagua, Rengo, San Vicente de Tagua Tagua, San Fernando, Santa Cruz y Pichilemu. Del total de las denuncias cursadas, se indica lo siguiente:

En la **Provincia de Cachapoal**, se denunciaron 3.722 ilícitos, siendo las comunas de Rancagua y Rengo, quienes aglomeran la mayor cantidad de denuncias.

En la **Provincial de Colchagua**, se denunciaron 942 hechos delictuales, donde las comunas de San Fernando y Santa Cruz son las con mayor índice de denuncias cursadas

En la **Provincial de Cardenal Caro**, se recibieron 248 denuncias, de las cuales 220 corresponden a la comuna de Pichilemu.
- 3.- Para mayor ilustración, se adjunta Reporte N° 32, del 20.DIC.022, de la Plana Mayor Regional Rancagua

19944924

**"POR ORDEN DEL DIRECTOR
GENERAL"**



[Firma manuscrita]

JAN MEYER ESPINOZA
Prefecto
Región Policial del Libertador
General Bernardo O'Higgins

JME/rzb

DISTRIBUCIÓN

- DIGEMPOL (1)
- SUBDIPOL C.I. (1)
- ARCHIVO (1)

Reporte N° 32 de fecha 20.DIC.022.-

PLANA MAYOR REGIONAL RANCAGUA

Funcionario responsable de los datos contenidos: Subcomisario José MUÑOZ B.

Funcionaria responsable de la elaboración Informe. Comisaria Marcela MIRANDA M.

INFORMACIÓN DE USO RESERVADO

I. HECHOS ACONTECIDOS EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO DE O'HIGGINS.

El presente reporte da cuenta de aquellos hechos acontecidos que revisten carácter de delito y que luego son **denunciados por la ciudadanía ante el personal** de la Policía de Investigaciones de Chile con asiento en la Región de O'Higgins. Dichos datos corresponden a la información obtenida entre los **meses de enero a noviembre del año 2022**.

En este sentido, podemos señalar que en los cuarteles policiales de la región, se denunciaron la cantidad de **4.912 denuncias**, haciéndose presente que esta Región Policial cuenta con un total de 7 cuarteles policiales ubicados en las siguientes comunas: Mostazal, Rancagua, Rengo, San Vicente de Tagua Tagua, San Fernando, Sta. Cruz y Pichilemu.

Del total de denuncias recibidas, se indica lo siguiente:

- **En la Provincia de Cachapoal** se denunciaron 3.722 ilícitos, siendo las comunas de Rancagua y Rengo, quienes aglomeran la mayor cantidad de denuncias recibidas. Rancagua con 2.134 denuncias, lo que equivale al 43,4% del total de denuncias, y Rengo con 487 denuncias, equivalente al 10% del total de denuncias.
- **En la Provincia de Colchagua**, se denunciaron 942 hechos delictuales, de los cuales 386 fueron realizadas en la comuna de San Fernando, correspondiendo al 8% del total de denuncias, seguido por 307 denuncias de la comuna de Santa Cruz (6,2%).
- Asimismo, en la **Provincia de Cardenal Caro** se recibieron 248 denuncias, de las cuales 220 corresponden a la de Pichilemu, lo que representa un 4,5% del total de denuncias recibidas en esta Región Policial.

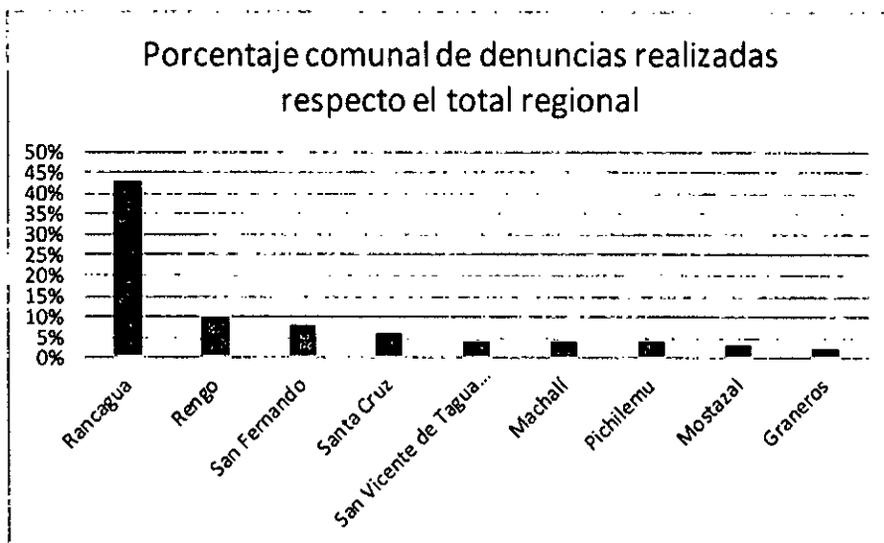
En términos generales, y considerando el detalle anterior, podemos señalar que las comunas que a continuación se señalan, son aquellas en donde hay más hechos denunciados ante la PDI:

1.	Rancagua	: 2134 (43,4%)
2.	Rengo	: 487 (10%)
3.	San Fernando	: 386 (8%)
4.	Santa Cruz	: 307 (6,2%)
5.	Pichilemu	: 220 (4,5%)
6.	San Vicente TT	: 213 (4,3%)

Para mayor detalle, se adjunta **Cuadro 1 y 2: "Hechos denunciados en la PDI de la Región Policial de O'Higgins por Comuna, Provincia y Región, y % de representatividad"**.

CUADRO N° 1:

Provincia	Comuna	Cantidad de Denuncias por comuna	Cantidad de Denuncias por Provincia	Cantidad de Denuncias por Región
Cachapoal	Rancagua	2134	3722	4912
	Rengo	487		
	San Vicente de Tagua Tagua	213		
	Machalí	201		
	Mostazal	170		
	Graneros	113		
	Requínoa	70		
	Doñihue	41		
	Malloa	39		
	Las Cabras	38		
	Olivar	35		
	Coltauco	34		
	Pichidegua	34		
	Codegua	30		
	Quinta de Tilcoco	30		
	Peumo	27		
	Coinco	26		
Cardenal Caro	Pichilemu	220	248	
	Marchigüe	10		
	Paredones	8		
	La Estrella	4		
	Litueche	4		
	Navidad	2		
Colchagua	San Fernando	386	942	
	Santa Cruz	307		
	Chimbarongo	58		
	Nancagua	53		
	Chépica	38		
	Palmilla	33		
	Peralillo	23		
	Placilla	22		
	Lolol	19		
Pumanque	3			



II. DENUNCIA Y TIPO DE DELITO POR COMUNA

En cuanto a los hechos delictuales acontecidos y que luego son denunciados en esta PDI, podemos señalar que en las tres provincias de la región de O'Higgins, los delitos más denunciados son:

1. Estafas y Otras defraudaciones contra particulares.
2. Otros hechos que no constituyen delito.
3. Amenazas simples contra particulares.

Como complemento a lo expuesto en el presente reporte, a continuación, se presenta el detalle de las denuncias por delito, y comuna, detallando totales y subtotales. De igual forma, se indican las cifras de denuncias tomadas en los cuarteles policiales que son ocurridas fuera de la Región.

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
CHEPICA	38
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES. ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	7
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	5
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	5
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	3
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART: 4 LEY Nº 20.000).	3
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	3
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 Nº 2.	2
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	2
USURPACION DE NOMBRE.ART. 214.	1
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	1
LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
ROBO CON VIOLENCIA. ART. 436 INC. 1°	1
USURPACION NO VIOLENTA . ART.. 458.	1
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO ART. 443 INC. 2	1
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	1
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
CHIMBARONGO	38
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES. ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	17
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	8
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	4
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	4
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	3
ADQUISICION O ALMACENAMIENTO MATERIAL PORNOGRAFICO INFANTIL .ART. 374 BIS INC. 2°	3
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 Nº 2.	3
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	2
PRESUNTA DESGRACIA INFANTIL	1
SECUESTRO. ART. 141	1
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	1
HURTO DE HALLAZGO. ART. 448.	1
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº1 Y 2, ART. 297 CP.	1

ABIGEATO. ART. 448 BIS	1
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	1
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 N° 3	1
CAZA Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES PROHIBIDAS ART. 30 EN RELACION AL ART. 22 Y LEY 19.473.	1
LESIONES LEVES. ART. 494 N° 5.	1
HURTO AGRAVADO (ART. 447 CODIGO PENAL)	1
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	1
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	1
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
CODEGUA	30
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL N° 1, N° 3, N°8 Y N°11), 473.	4
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	3
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	3
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	3
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	2
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 N°3.	2
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 N° 3	2
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	1
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 N° 2.	1
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON DAÑO PSICOLOGICO	1
TRÁFICO DE ARMAS (ART. 10).	1
LESIONES GRAVES . ART. 397 N°2.	1
USURPACION DE NOMBRE.ART. 214.	1
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	1
DEJAR ANIMALES SUELTOS 496 N° 17 CÓDIGO PENAL	1
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	1
INCENDIO - NO VIGENTE	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
GOINGO	26
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL N° 1, N° 3, N°8 Y N°11), 473.	7
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	3
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 N°3.	2
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	2
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2
USURPACION VIOLENTE. ART. 457 INCISO PRIMERO.	1
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 366 QUATER INC. 1° Y 2.	1
OTROS DELITOS CONTRA EL ORDEN DE LAS FAMILIAS, CONTRA LA MORALIDAD PUBLICA Y CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL.	1
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	1
USURPACION DE PROPIEDAD, DESCUBRIMIENTO O PRODUCCION ART. 158 N° 5.	1
CAPTACIÓN, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE REGISTROS AUDIOVISUALES DE PARTES INTIMAS ART. 161-C	1
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	1
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	1
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	1
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 N° 2.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
COLTAUCO	34
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	11
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	6
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	5
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	2
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	2
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	1
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 366 QUATER INC. 1° Y 2.	1
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	1
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	1
PRODUCCION MATERIAL PORNOGRAFICO UTILIZANDO MENORES DE 18 AÑOS. ART. 366 QUINQUIES.	1
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº1 Y 2, ART. 297 CP.	1
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM. ART. 432 Y 446 N° 1	1
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
DOÑIHUE	41
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	12
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	6
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	2
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	2
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	2
SABOTAJE INFORMATICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	2
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	2
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 N° 2.	2
USURPACION DE NOMBRE.ART. 214.	2
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO ART. 443 INC. 2	1
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	1
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	1
OTROS DELITOS LEY DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES	1
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM. ART. 432 Y 446 N° 1	1
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	1
LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 (CON CIRCUNSTANCIAS DE VIOLACIÓN)ART. 366 INC. 1	1
MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS.ARTS.233, 234, Y 235 Y 236.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
GRANEROS	
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES. ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	25
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	19
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	11
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	7
PRESUNTA DESGRACIA	5
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	4
LESIONES LEVES. ART. 494 Nº 5.	3
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 Nº 1	3
USURPACION DE NOMBRE. ART. 214.	3
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	2
ROBO ACCESORIOS DE VEHICULO Y/O ESPECIES INTERIOR DEL VEHICULO	2
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	2
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 366 QUATER INC. 1° Y 2.	2
ROBO DE VEHÍCULO MOTORIZADO POR SORPRESA, VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN. ART. 433, 436 INC. FINAL, 439	2
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 Nº 2.	2
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	2
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS ART.366 QUATER, INC. 3°, 4° Y 5°.	2
ROBO CON INTIMIDACION	1
ADQUISICION O ALMACENAMIENTO MATERIAL PORNOGRAFICO INFANTIL .ART. 374 BIS INC. 2°	1
VULNERACION DE DERECHOS	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3°	1
CAPTACIÓN, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE REGISTROS AUDIOVISUALES DE PARTES INTIMAS ART. 161-C	1
OTROS DELITOS LEY DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES	1
ESPIONAJE INFORMATICO ART. 2 Y 4 LEY 19223	1
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº1 Y 2, ART. 297 CP.	1
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	1
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
PRODUCCION MATERIAL PORNOGRAFICO UTILIZANDO MENORES DE 18 AÑOS. ART. 366 QUINQUES.	1
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY Nº 20.000).	1
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 Nº 3	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON DAÑO PSICOLOGICO	1
LESIONES GRAVES . ART. 397 Nº2.	1
ABUSO SEXUAL CALIFICADO (CON INTRODUCCION DE OBJETOS O USO DE ANIMALES. ART.365 BIS.	1
LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
LA ESTRELLA	
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	1
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	1
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	1
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 Nº 1	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
LAS CABRAS	38
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	13
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	4
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	4
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY Nº 20.000).	3
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	2
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 Nº 1	2
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 Nº 2.	2
ABIGEATO. ART. 448 BIS	1
ULTRAJE PUBLICO A LAS BUENAS COSTUMBRES POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ART.34 LEY 19.733.	1
SABOTAJE INFORMATICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	1
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº1 Y 2, ART. 297 CP.	1
USURPACION DE NOMBRE.ART. 214.	1
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	1
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 366 QUATER INC. 1º Y 2.	1
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART. 14 LEY 20.066.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
LITUECHE	4
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	1
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 Nº 1	1
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	1
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
LOLOL	19
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	4
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	4
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	1
ADQUISICION O ALMACENAMIENTO MATERIAL PORNOGRAFICO INFANTIL .ART. 374 BIS INC. 2º	1
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	1
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3º	1
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 Nº 1	1
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	1
CORTE O DESTRUCCION DE ARBOLES O ARBUSTOS. REGLAMENTO ART.21 DCTO.4363, 1931 Y LEY DE BOSQUES	1
USURPACION DE NOMBRE.ART. 214.	1
ABIGEATO. ART. 448 BIS	1
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PRIVADOS ART. 197 Y 198.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
MACHALI	201
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº8 Y Nº11), 473.	40
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	35
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	21
USURPACION DE NOMBRE.ART. 214.	11
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 Nº 2.	10
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	8
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	8
PRESUNTA DESGRACIA	5
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 Nº 1	5
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY Nº 20.000).	4
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	3
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	3
SABOTAJE INFORMATICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	3
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM. ART. 432 Y 446 Nº 1	3
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	3
LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3°	3
ROBO FRUSTRADO	2
ROBO CON INTIMIDACION	2
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS CON CIRCUNSTANCIA DE ESTUPRO ART. 366 INC. 2	2
LESIONES LEVES. ART. 494 Nº 5.	2
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS (EN CASO DE FALSIFICACION DE CERTIFICADO ACUDA AL CÓDIGO 312)	2
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART. 14 LEY 20.066.	2
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2
OTROS DELITOS LEY DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES	2
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO ART. 443 INC. 2	2
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS ART.366 QUATER, INC. 3°, 4° Y 5°.	1
USURPACION VIOLENTE. ART. 457 INCISO PRIMERO.	1
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PRIVADOS ART. 197 Y 198.	1
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	1
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	1
OTROS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	1
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY Nº 20.000.	1
HURTO DE HALLAZGO. ART. 448.	1
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	1
CAPTACION, GRABACION Y DIFUSION DE REGISTROS AUDIOVISUALES DE PARTES INTIMAS ART. 161-C	1
LESIONES LEVES 494 Nº 5 CODIGO PENAL- NO VIGENTE DESDE 2009	1
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	1
ROBO ACCESORIOS DE VEHICULO Y/O ESPECIES INTERIOR DEL VEHICULO	1
VIOLACION DE MORADA. ART.144	1
PRODUCCION MATERIAL PORNOGRAFICO UTILIZANDO MENORES DE 18 AÑOS. ART. 366 QUINQUES.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
MALLOA	39
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº8 Y Nº11), 473.	9
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	5
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	5
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	4
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	3
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2
AMENAZAS DE ATENTADOS CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES - NO VIGENTE DESDE EL 2009	2
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	2
PRESUNTA DESGRACIA	1
USURPACION NO VIOLENTE . ART.. 458.	1
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	1
SABOTAJE INFORMATICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	1
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº1 Y 2, ART. 297 CP.	1
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	1
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART. 14 LEY 20.066.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
MARCHIGUE	10
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº8 Y Nº11), 473.	2
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	2
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	2
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	1
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	1
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	1
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO ART. 443 INC. 2	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
MOSTAZAL	170
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº8 Y Nº11), 473.	32
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	22
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	21
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	15
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	13
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 N° 2.	6
ROBO CON VIOLENCIA. ART. 436 INC. 1°	5
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	5
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	5
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	4
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	4
LESIONES LEVES. ART. 494 Nº 5.	3
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	3
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº1 Y 2, ART. 297 CP.	2
PRESUNTA DESGRACIA	2
LESIONES MENOS GRAVES. ART. 399.	2

ROBO ACCESORIOS DE VEHICULO Y/O ESPECIES INTERIOR DEL VEHICULO	2
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2
VULNERACION DE DERECHOS	2
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS ART.366 QUATER, INC. 3°, 4° Y 5°	2
RIÑA PÚBLICA 496 N° 10 CODIGO PENAL	1
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO ART. 443 INC. 2	1
ROBO CON INTIMIDACION	1
CONTAMINACION AMBIENTAL	1
PRESUNTA DESGRACIA INFANTIL	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 (CON CIRCUNSTANCIAS DE VIOLACIÓN)ART. 366 INC. 1	1
FRAUDES AL FISCO Y ORGANISMOS DEL ESTADO. ART.239	1
OTROS DELITOS LEY DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES	1
BULLYING	1
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	1
HURTO SIMPLE - NO VIGENTE	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3°	1
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART. 14 LEY 20.066.	1
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 N° 3	1
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	1
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM. ART. 432 Y 446 N° 1	1
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	1
LESIONES GRAVES . ART. 397 Nº2.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
NANCAGUA	53
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	10
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº8 Y Nº11), 473.	7
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	7
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	5
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 N° 2.	3
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	2
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	2
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	2
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	1
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	1
ROBO CON INTIMIDACION	1
CONSUMO/PORTE EN LUGARES PÚBLICOS O PRIV.CON PREVIO CONCIERTO ART. 50 LEY N° 20.000 TRÁFICO ÍLICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS.	1
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART. 14 LEY 20.066.	1
FRAUDES EN TRANSACCIONES ELECTRONICAS ART. 7 INCISO FINAL LEY 20.009	1
ABIGEATO. ART. 448 BIS	1
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	1
ESPIONAJE INFORMATICO ART. 2 Y 4 LEY 19223	1
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	1
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	1
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	1
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM. ART. 432 Y 446 N° 1	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3°	1
MALTRATO CORPORAL A MENORES O PERSONAS VULNERABLES ART. 403 BIS INC. 1°.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
NAVIDAD	2
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY N° 20.000.	1
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
OLIVAR	35
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL N° 1, N° 3, N°8 Y N°11), 473.	10
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	5
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	4
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 N°3.	3
SABOTAJE INFORMATICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	2
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	1
ROBO ACCESORIOS DE VEHICULO Y/O ESPECIES INTERIOR DEL VEHICULO	1
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM. ART. 432 Y 446 N° 1	1
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	1
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	1
VULNERACION DE DERECHOS	1
INFRACCION ARTICULO 13, LEY 20931	1
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	1
LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	1
LESIONES LEVES. ART. 494 N° 5.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
PALMILLA	33
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL N° 1, N° 3, N°8 Y N°11), 473.	10
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	8
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 N°3.	5
HURTO DE HALLAZGO. ART. 448.	2
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	2
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	1
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	1
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	1
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	1
ABIGEATO. ART. 448 BIS	1
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
PAREDONES	8
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	3
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	1
MUERTE Y HALLAZGO DE CADAVER	1
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	1
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 N°3.	1
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL N° 1, N° 3, N°8 Y N°11), 473.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
PERALILLO	23
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	6
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	4
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	2
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	2
USURPACION DE NOMBRE.ART. 214.	2
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	1
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 366 QUATER INC. 1° Y 2.	1
CAZA Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES PROHIBIDAS ART. 30 EN RELACION AL ART. 22 Y LEY 19.473.	1
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS ART.366 QUATER, INC. 3°, 4° Y 5°.	1
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	1
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	1
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY Nº 20.000).	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
PEUMO	27
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	8
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	3
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	3
SABOTAJE INFORMATICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	2
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	2
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 N° 2.	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3°	1
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS ART.366 QUATER, INC. 3°, 4° Y 5°.	1
LESIONES LEVES. ART. 494 Nº 5.	1
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	1
DELITOS CONTRA LA LEY DE BOSQUE NATIVO. LEY 20.283	1
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 (CON CIRCUNSTANCIAS DE VIOLACIÓN)ART. 366 INC. 1	1
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PRIVADOS ART. 197 Y 198.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
PICHIDEGUA	34
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	8
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	6
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	5
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY Nº 20.000).	5
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	2
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	2
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	1
VULNERACION DE DERECHOS	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON DAÑO PSICOLOGICO	1
LESIONES MENOS GRAVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA PRIVACIDAD DE LAS CONVERSACIONES 161 A Y B	1
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
PICHILEMU	220
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	45
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	36
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	34
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	10
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	8
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 N° 2.	7
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	6
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 N° 3	5
PRESUNTA DESGRACIA	5
LESIONES LEVES. ART. 494 Nº 5.	5
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	5
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	4
USURPACION DE NOMBRE.ART. 214.	3
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	3
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	3
LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3
USURPACION DE PROPIEDAD, DESCUBRIMIENTO O PRODUCCION ART. 158 N° 5.	3
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº1 Y 2, ART. 297 CP.	2
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	2
LESIONES LEVES 494 Nº 5 CODIGO PENAL- NO VIGENTE DESDE 2009	2
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	2
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART. 14' LEY 20.066.	2
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON DAÑO PSICOLOGICO	2
VULNERACION DE DERECHOS	2
ROBO CON INTIMIDACION	2
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	1
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM. ART. 432 Y 446 N° 1	1
SABOTAJE INFORMATICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	1
ROBO ACCESORIOS DE VEHICULO Y/O ESPECIES INTERIOR DEL VEHICULO	1
USURPACION NO VIOLENTA . ART.. 458.	1
INCENDIO SOLO CON DAÑOS O SIN PELIGRO DE PROPAGACIÓN ARTS 477 Y 478.	1
ESPIONAJE INFORMATICO ART. 2 Y 4 LEY 19223	1
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO ART. 443 INC. 2	1
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	1
LESIONES MENOS GRAVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
OTRAS INFRAC.CONOCIDAS POR JUZG. POLICIA LOCAL	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3°	1
ACOSO SEXUAL EN LUGARES PÚBLICOS O DE LIBRE ACCESO PUBLICO ART. 494 TER	1
HURTO DE HALLAZGO. ART. 448.	1
VIOLACION DE MORADA. ART.144	1
ROBO FRUSTRADO	1
PRESUNTA DESGRACIA INFANTIL	1
ROBO POR SORPRESA. ART. 436 INC. 2°	1
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
LAGILLA	22
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 N°3.	5
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES. ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL N° 1, N° 3, N°8 Y N°11), 473.	4
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	3
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	2
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 N° 2.	2
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	1
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	1
SABOTAJE INFORMÁTICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	1
OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000	1
ADQUISICION O ALMACENAMIENTO MATERIAL PORNOGRAFICO INFANTIL ART. 374 BIS INC. 2°	1
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PRIVADOS ART. 197 Y 198.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
PUMANQUE	3
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	1
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	1
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
QUINTA DE TILCOCO	30
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES. ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL N° 1, N° 3, N°8 Y N°11), 473.	5
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	3
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 N°3.	3
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	2
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2
ACOSO SEXUAL EN LUGARES PÚBLICOS O DE LIBRE ACCESO PUBLICO ART. 494 TER	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3°	1
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	1
OTROS DELITOS CODIGO PENAL	1
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	1
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	1
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	1
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	1
SABOTAJE INFORMÁTICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	1
SUSTRACCION DE MENORES. ART. 142	1
EXTORSION. ART. 438.	1
USURPACION DE NOMBRE. ART. 214.	1
MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS. ARTS. 233, 234, Y 235 Y 236.	1
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	1
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
RANCAGUA	217
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	396
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	254
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	235
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 Nº 2.	106
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	74
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	73
USURPACION DE NOMBRE.ART. 214.	57
SABOTAJE INFORMATICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	56
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	55
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	53
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY Nº 20.000).	52
PRESUNTA DESGRACIA	51
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	40
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 Nº 1	34
LESIONES LEVES. ART. 494 Nº 5.	33
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO ART. 443 INC. 2	32
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	30
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	28
OTROS DELITOS LEY DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES	28
ROBO CON INTIMIDACION	27
ROBO POR SORPRESA. ART. 436 INC. 2°	21
LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	20
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 Nº 3	19
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº1 Y 2, ART. 297 CP.	18
HURTO DE HALLAZGO. ART. 44B.	18
PRESUNTA DESGRACIA INFANTIL	16
ROBO CON VIOLENCIA. ART. 436 INC. 1°	14
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3°	14
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	14
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR).ART. 14 LEY 20.066.	14
VULNERACION DE DERECHOS	14
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	13
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	12
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 (CON CIRCUNSTANCIAS DE VIOLACION)ART. 366 INC. 1	12
LESIONES MENOS GRAVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	12
HURTO AGRAVADO (ART. 447 CODIGO PENAL)	11
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM. ART. 432 Y 446 Nº 1	10
LESIONES LEVES 494 Nº 5 CODIGO PENAL- NO VIGENTE DESDE 2009	10
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS (EN CASO DE FALSIFICACIÓN DE CERTIFICADO ACUDA AL CÓDIGO 312)	8
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS. - NO VIGENTE	8
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 366 QUATER INC. 1° Y 2.	8
ADQUISICION O ALMACENAMIENTO MATERIAL PORNOGRAFICO INFANTIL .ART. 374 BIS INC. 2°	6
OTROS DELITOS LEY GENERAL DE BANCOS. ART. 110, 141, 142, 157, 159. DFL 252 DE 1960	5
TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	5
CAPTACIÓN, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE REGISTROS AUDIOVISUALES DE PARTES INTIMAS ART. 161-C	5
HURTO FALTA 494 BIS CODIGO PENAL	5
AMENAZA CON ARMA (FALTA) ART. 494 Nº 4 CODIGO PENAL	5
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY Nº 20.000.	5
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PRIVADOS ART. 197 Y 198.	5

ROBO ACCESORIOS DE VEHICULO Y/O ESPECIES INTERIOR DEL VEHICULO	5
OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000	5
ACOSO SEXUAL EN LUGARES PÚBLICOS O DE LIBRE ACCESO PUBLICO ART. 494 TER	4
SUSTRACCION DE MENORES. ART. 142	4
LESIONES MENOS GRAVES. ART. 399.	3
EXTORSION. ART. 438.	3
APROPIACION DE CABLES DE TENDIDO ELECTRICO O DE COMUNICACIONES. ART: 443 INCISO 2.	3
INDUCIR A UN MENOR A ABANDONAR EL HOGAR. ART. 357.	3
AMENAZAS DE ATENTADOS CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES - NO VIGENTE DESDE EL 2009	3
CULTIVO/COSECHA ESPECIES VEGETALES PRODUCTORAS ESTUPEF. ART. 8	3
PRODUCCION MATERIAL PORNOGRAFICO UTILIZANDO MENORES DE 18 AÑOS. ART. 366 QUINQUIES.	3
ROBO FRUSTRADO	2
USURPACION NO VIOLENTA . ART.. 458.	2
POSESIÓN, TENENCIA O PORTE DE ARMAS SUJETAS A CONTROL (ART. 9 INC. 1°) LEY 17.798.	2
VIOLACION DE MORADA. ART.144	2
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS ART.366 QUATER, INC. 3°, 4° Y 5°.	2
RECEPTACION. ART. 456 BIS A	2
BULLYING	2
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON DAÑO PSICOLOGICO	2
CUASIDELITO DE HOMICIDIO COMETIDO POR PROFESIONALES DE LA SALUD ART. 492 INC 1	2
HURTO SIMPLE - NO VIGENTE	2
DEJAR ANIMALES SUELTOS 496 N° 17 CÓDIGO PENAL	2
OTROS DELITOS CODIGO PENAL	2
RIÑA PÚBLICA 496 N° 10 CODIGO PENAL	2
FALSIFICACION LICENCIA DE CONDUCIR Y OTRAS FALSIFICACIONES. ART. 192 LEY DE TRANSITO	1
CUASIDELITO DE LESIONES: ART 490, 491 INC. 2° Y 492.	1
COMERCIALIZACION MATERIAL PORNOGRAFICO ELABORADO USANDO MEÑORES DE 18 AÑOS ART. 374 BIS INC. 1°	1
MUERTE Y HALLAZGO DE CADAVER	1
MALTRATO COMETIDO POR PERSONA CON DEBER DE CUIDADO ART. 403 BIS INC. FINAL.	1
ADMINISTRACIÓN DESLEAL ARTICULO 470 N° 11 DEL CP, DEL PROYECTO DE LEY SOBRE CORRUPCIÓN	1
LESIONES GRAVES . ART. 397 N°2.	1
DESACATO ART. 240 CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	1
USURPACION DE PROPIEDAD, DESCUBRIMIENTO O PRODUCCION ART. 158 N° 5.	1
FRAUDES EN TRANSACCIONES ELECTRONICAS ART. 7 INCISO FINAL LEY 20.009	1
RECEPTACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS. ART. 456 BIS A INC. 4º	1
PHISHING	1
SECUESTRO. ART. 141	1
DETENCION, DESTIERRO O ARRESTO IRREGULAR ART. 148	1
INFRACCION LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES LETRAS A,B,C Y D (EXCLUYE LETRA E) ART. 36 B LEY 18.168	1
ROBO DE VEHÍCULO MOTORIZADO POR SORPRESA, VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN. ART. 433, 436 INC. FINAL, 439	1
TRATOS DEGRADANTES A PERSONAS VULNERABLES. ART. 403 TER.	1
APREMIOS ILEGÍTIMOS COMETIDOS POR EMPLEADOS PÚBLICOS. (ART. 150 D)	1
CONSUMO/PORTE EN LUGARES PÚBLICOS O PRIV. CON PREVIO CONCIERTO ART. 50 LEY N° 20.000 TRÁFICO ÍLÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS.	1
PORTE DE ARMA CORTANTE O PUNZANTE. ART. 288 BIS	1
ESTUPRO . ART. 363.	1
EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN ART. 213. INC. 1°	1
ABANDONO DE HOGAR	1
PORTE DE ARMA PROHIBIDA (ART. 14 INC. 1°).	1
FABRICACIÓN Y ALTERACIÓN DE ARMAS DE FUEGO	1
OCULTAMIENTO DE PLACA PATENTE (ART. 192 LETRA E)	1
DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA PRIVACIDAD DE LAS CONVERSACIONES 161 A Y B	1
OTROS DELITOS DE LA LEYES DE CONTROL DE ARMAS (LEY 17.798 Y 21.250).	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
RENGO	487
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	109
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	39
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	33
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	29
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	25
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	19
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 N° 2.	19
SABOTAJE INFORMATICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	14
OTROS DELITOS CODIGO PENAL	14
LESIONES LEVES. ART. 494 Nº 5.	14
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION , ART. 443.	12
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	10
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	9
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	8
USURPACION DE NOMBRE.ART. 214.	8
PRESUNTA DESGRACIA	7
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	6
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART: 14 LEY 20.066.	6
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO ART. 443 INC. 2	6
ROBO POR SORPRESA. ART. 436 INC. 2°	5
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PRIVADOS.ART. 197 Y 198.	5
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS	5
VIOLACION DE MORADA. ART.144	5
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº1 Y 2, ART. 297 CP.	5
VULNERACION DE DERECHOS	4
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 N° 3	4
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3°	4
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	3
TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	3
AMENAZAS DE ATENTADOS CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES - NO VIGENTE DESDE EL 2009	3
LESIONES LEVES 494 Nº 5 CODIGO PENAL- NO VIGENTE DESDE 2009	3
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3
LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3
ABANDONO DE HOGAR	2
INFRACCION ARTICULO 13, LEY 20931	2
HURTO SIMPLE - NO VIGENTE	2
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	2
INJURIAS Y CALUMNIAS POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL ART. 29 LEY 19733.	2
ABIGEATO. ART. 448 BIS	2
HURTO DE HALLAZGO. ART. 448.	2
EXTORSION. ART. 438.	2
BULLYING	2
APREMIOS ILEGÍTIMOS COMETIDOS POR EMPLEADOS PÚBLICOS. (ART. 150 D)	2
USURPACION NO VIOLENTA . ART.. 458.	2
ROBO ACCESORIOS DE VEHICULO Y/O ESPECIES INTERIOR DEL VEHICULO	2
ROBO CON INTIMIDACION	2
LESIONES MENOS GRAVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS. - NO VIGENTE	1

HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM. ART. 432 Y 446 N° 1	1
CAPTACIÓN, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE REGISTROS AUDIOVISUALES DE PARTES INTIMAS ART. 161-C	1
OTROS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	1
OTROS DELITOS LEY ORGANICA DE INVESTIGACIONES	1
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY N° 20.000.	1
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS ART.366 QUATER, INC. 3°, 4° Y 5°.	1
USURPACION DE ATRIBUCIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS Y JUDICIALES ART. 221.Y 222 - NO VIGENTE	1
HURTO FALTA 494 BIS CODIGO PENAL	1
USURPACION VIOLENTA. ART. 457 INCISO PRIMERO.	1
LESIONES MENOS GRAVES. ART. 399.	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 (CON CIRCUNSTANCIAS DE VIOLACIÓN)ART. 366 INC. 1	1
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	1
ROBO CON VIOLENCIA. ART. 436 INC. 1°	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON DAÑO PSICOLÓGICO	1
GIRO DOLOSO DE CHEQUES (CUENTA CERRADA) AC. PENAL PRIVADA .ART. 22. DFL 707.	1
CULTIVO/COSECHA ESPECIES VEGETALES PRODUCTORAS ESTUPEF. ART. 8	1
GIRO DOLOSO DE CHEQUES NO VIGENTE	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
REQUINOA	70
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469; 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, N°8 Y N°11), 473.	17
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	8
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	5
USURPACION DE NOMBRE.ART. 214.	3
SABOTAJE INFORMÁTICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	3
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	3
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	2
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	2
OTROS DELITOS LEY DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES	2
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 N° 2.	2
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	2
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	2
ESTUPRO . ART. 363.	1
ROBO ACCESORIOS DE VEHICULO Y/O ESPECIES INTERIOR DEL VEHICULO	1
PESCA ILEGAL ARTS. 135, 136 TER, 139, 139 BIS Y 139 TER. LEY 18.892 DE PESCA	1
SUSTRACCION DE MENORES. ART. 142	1
CONTAMINACION AMBIENTAL	1
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
HURTO AGRAVADO (ART. 447 CODIGO PENAL)	1
DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA PRIVACIDAD DE LAS CONVERSACIONES 161 A Y B	1
PRESUNTA DESGRACIA	1
CAPTACIÓN, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE REGISTROS AUDIOVISUALES DE PARTES INTIMAS ART. 161-C	1
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	1
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 366 QUATER INC. 1° Y 2.	1
OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000	1
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	1
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART. 14 LEY 20.066.	1
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 N° 3	1
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	1
LESIONES LEVES 494 Nº 5 CODIGO PENAL- NO VIGENTE DESDE 2009	1
LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
SAN FERNANDO	336
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	83
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	43
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	35
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 Nº 2.	24
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	21
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	17
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	16
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	11
PRESUNTA DESGRACIA	10
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY Nº 20.000).	10
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	9
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PRIVADOS ART. 197 Y 198.	9
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 Nº 3	7
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	6
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 Nº 1	6
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3°	5
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº1 Y 2, ART. 297 CP.	5
ROBO CON INTIMIDACION	5
HALLAZGO DE DROGAS	3
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	3
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 366 QUATER INC. 1° Y 2.	3
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	3
LESIONES LEVES. ART. 494 Nº 5.	3
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3
LESIONES MENOS GRAVES. ART. 399.	3
HURTO DE HALLAZGO. ART. 448.	3
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART. 14 LEY 20.066.	3
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM. ART. 432 Y 446 Nº 1	3
BULLYING	2
DESACATO ART. 240 CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	2
USURPACION DE PROPIEDAD, DESCUBRIMIENTO O PRODUCCION ART. 158 Nº 5.	2
ADQUISICION O ALMACENAMIENTO MATERIAL PORNOGRAFICO INFANTIL .ART. 374 BIS INC. 2°	2
ROBO CON VIOLENCIA. ART. 436 INC. 1°	2
OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000	2
USURPACION DE NOMBRE.ART. 214.	2
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS ART.366 QUATER, INC. 3°, 4° Y 5°.	2
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS (2
LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2
APREMIOS ILEGÍTIMOS COMETIDOS POR EMPLEADOS PÚBLICOS. (ART. 150 D)	1
DISPAROS INJUSTIFICADOS EN LA VÍA PÚBLICA (ART. 14 D INC. FINAL).	1
DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA PRIVACIDAD DE LAS CONVERSACIONES 161 A Y B	1
OFENSAS AL PUDOR 495 Nº 5 CODIGO PENAL	1
PRODUCCION MATERIAL PORNOGRAFICO UTILIZANDO MENORES DE 18 AÑOS. ART. 366 QUINQUIES.	1
FALSO TESTIMONIO, PERJURIO O DENUNCIA CALUMNIOSA. ART. 206, 209, 210, 211 Y 212.	1
SUSTRACCION DE MENORES. ART. 142	1
ESPIONAJE INFORMATICO ART. 2 Y 4 LEY 19223	1
POSESIÓN, TENENCIA O PORTE DE ARMAS SUJETAS A CONTROL (ART. 9 INC. 1°) LEY 17.798.	1

ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO ART. 443 INC. 2	1
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	1
APROPIACION DE CABLES DE TENDIDO ELECTRICO O DE COMUNICACIONES. ART. 443 INCISO 2.	1
CONSUMO/PORTE EN LUGARES PÚBLICOS O PRIV. CON PREVIO CONCIERTO ART. 50 LEY N° 20.000	1
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS. - NO VIGENTE	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
SAN VIGENTE	213
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES. ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL N° 1, N° 3, N° 8 Y N° 11), 473.	45
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 N° 3.	31
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008; 01009 Y 1011).	15
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	14
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 N° 2.	13
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	11
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL). ART. 366 BIS.	10
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	8
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	7
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	6
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 366 QUATER INC. 1° Y 2.	5
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3°	4
ROBO POR SORPRESA. ART. 436 INC. 2°	3
USURPACION DE NOMBRE. ART. 214.	3
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	3
SABOTAJE INFORMATICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	2
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS ART. 366 QUATER, INC. 3°, 4° Y 5°.	2
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PRIVADOS ART. 197 Y 198.	2
OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000	2
PRESUNTA DESGRACIA	2
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART. 14 LEY 20.066.	2
USURPACION DE PROPIEDAD, DESCUBRIMIENTO O PRODUCCION ART. 158 N° 5.	2
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 N° 3	2
ABIGEATO. ART. 448 BIS	2
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM. ART. 432 Y 446 N° 1	2
SECUESTRO. ART. 141	1
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	1
EXTORSION. ART. 438.	1
CAZA Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES PROHIBIDAS ART. 30 EN RELACION AL ART. 22 Y LEY 19.473.	1
HURTO AGRAVADO (ART. 447 CODIGO PENAL)	1
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS CON CIRCUNSTANCIA DE ESTUPRO ART. 366 INC. 2	1
ADQUISICION O ALMACENAMIENTO MATERIAL PORNOGRAFICO INFANTIL. ART. 374 BIS INC. 2°	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 (CON CIRCUNSTANCIAS DE VIOLACIÓN) ART. 366 INC. 1	1
DESACATO ART. 240 CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	1
OTROS DELITOS LEY DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES	1
LESIONES LEVES. ART. 494 N° 5.	1
LESIONES MENOS GRAVES. ART. 399.	1

COMUNA	CANTIDAD DE DENUNCIAS
SANTA CRUZ	307
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES.ART. 468, 467, 469, 470 (SE EXCLUYE EL Nº 1, Nº 3, Nº 8 Y Nº 11), 473.	70
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	47
ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	30
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº3.	23
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS O MEDIOS DE PAGO LEY 20.009	17
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION. ART. 440.	15
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM. ART. 432.Y 446 N° 2.	15
APROPIACION INDEBIDA ART. 470 N° 1	9
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000).	6
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 N° 3	6
HURTO AGRAVADO (ART. 447 CODIGO PENAL)	5
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	4
USURPACION DE NOMBRE.ART. 214.	4
ABIGEATO. ART. 448 BIS	4
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	3
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES. ART. 296 Nº1 Y 2, ART. 297 CP.	3
LESIONES LEVES. ART. 494 Nº 5.	3
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL).ART. 366 BIS.	3
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART. 14 LEY 20.066.	3
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM. ART. 432 Y 446 N° 1	3
ROBO CON VIOLENCIA. ART. 436 INC. 1°	2
ROBO CON INTIMIDACION	2
ABANDONO O MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS	2
HURTO DE HALLAZGO. ART. 448.	2
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PRIVADOS ART. 197 Y 198.	1
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	1
HALLAZGO DE DROGAS	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 (CON CIRCUNSTANCIAS DE VIOLACIÓN)ART. 366 INC. 1	1
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO ART. 443 INC. 2	1
LESIONES MENOS GRAVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
ROBO FRUSTRADO	1
LESIONES MENOS GRAVES. ART. 399.	1
ADQUISICION O ALMACENAMIENTO MATERIAL PORNÓGRAFICO INFANTIL .ART. 374 BIS INC. 2°	1
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS ART.366 QUATER, INC. 3°, 4° Y 5°.	1
HURTO SIMPLE - NO VIGENTE	1
CORTE O DESTRUCCION DE ARBOLES O ARBUSTOS. REGLAMENTO ART.21 DCTO.4363, 1931 Y LEY DE BOSQUES	1
ACOSO SEXUAL EN LUGARES PÚBLICOS O DE LIBRE ACCESO PÚBLICO ART. 494 TER	1
MUERTE Y HALLAZGO DE CADAVER	1
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS (1
OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000	1
SABOTAJE INFORMATICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	1
OTROS DELITOS LEY DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES	1
USURPACION DE AGUAS. ART. 459.	1
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 366 QUATER INC. 1° Y 2.	1
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	1
VULNERACION DE DERECHOS	1
VIOLACION DE MORADA. ART.144	1
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 AÑOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3°	1
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1

III. Planes y acciones desarrolladas por la Región Policial del Libertador General Bernardo O'Higgins.

1. Modelo de Investigación Preferente (MIP):

A fines del año 2018 nace en la Región Policial del Libertador General Bernardo O'Higgins la iniciativa denominada Modelo de Investigación Preferente, en respuesta a optimizar con eficacia lo mandatado por Ley Orgánica D.L. N°2460: "Investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales"; y de esta forma cumplir con nuestra Misión Actualizada, esta es *"Contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la Investigación Criminal, el Control Migratorio y la Policía Internacional. En el desarrollo de nuestras funciones privilegiamos una investigación profesional sustentada en el análisis e inteligencia policial y en el desarrollo de un vínculo con nuestros aliados estratégicos"*.

Esta iniciativa se concreta en conjunto con la Fiscalía Regional de O'Higgins, en base a una serie de acuerdos, poniéndose en marcha a partir del 01.ENE.019.

Actualmente, y dado los buenos resultados de dicho Modelo (MIP), éste ha sido replicado en 8 de las 16 regiones del país.

Para mayor comprensión de cómo este modelo funciona en nuestra región, a continuación se señala lo siguiente, considerando lo indicado en el Convenio y Protocolo del Modelo de Investigación Preferente firmado por la Policía de Investigaciones de Chile y la Fiscalía Regional de O'Higgins:

- Ambas instituciones se comprometen al Diseño y desarrollo conjunto de la implementación del Modelo de Investigación Preferente de la Policía de Investigaciones de Chile, que abordará la gestión general de las investigaciones en sus distintos ámbitos y creará procesos innovadores que agreguen valor a los esfuerzos de ambas instituciones por satisfacer el interés social de mayores y mejores niveles de solución de conflictos penales. Para ello, se desarrollará un proceso articulado y paulatino, a partir de acuerdos y consensos alcanzados, donde se **determinará que la Policía de Investigaciones de Chile investigue preferentemente aquellos delitos que requieran de mayor grado de especialización en la función investigativa, potenciando el relacionamiento estratégico, el trabajo colaborativo y articulado entre Ministerio Público, representado por la Fiscalía Regional de O'Higgins y la Policía de Investigaciones de Chile.**

Producto de lo anterior, se pretende mejorar los resultados investigativos a partir del análisis criminal, buscando la agrupación de causas, la detección e investigación de bandas criminales, así como de imputados prolíficos, en concordancia y coordinación con la labor que desarrolla Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos Regional (SACFI) y/o los fiscales respectivos, en conjunto con las Oficinas de Análisis Criminal (OFAN) de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), según el caso.

Delitos Preferentes. Las Fiscalías Locales rendirán preferentemente a la Policía de Investigaciones, las instrucciones u órdenes para la investigación de los **delitos contra la propiedad**, específicamente:

- Robo en Lugar Habitado
- Robo en Lugar no Habitado
- Robo por Sorpresa
- Robo en Bienes Nacionales de Uso Público
- Robo con Violencia
- Robo con Intimidación

De igual forma, se remitirán prioritariamente las instrucciones particulares y las órdenes de investigar relacionadas con:

- Delitos Funcionarios
- Delitos Económicos
- Delitos Informáticos
- Delitos Sexuales
- Delitos Medioambientales
- Delitos relativos a la Vulneración de los Derechos Humanos
- Delitos Violentos
- Cuasidelitos Cometidos por Profesionales de la Salud
- Secuestro
- Homicidios
- Delitos de la Ley 17.798 sobre Control de Armas
- Delitos de la Ley 20.000

Los ilícitos referidos en este párrafo, se denominarán, para los efectos del protocolo "**delitos preferentes**", lo cual, no quiere decir que serán trabajados única o exclusivamente por la PDI.

2. Plan Microtráfico Cero MT0

Modelo Investigativo para la Intervención del Fenómeno del Microtráfico, el cual define los caminos apropiados para desarrollar las acciones policiales e investigativas para intervenir este fenómeno en dos mil puntos identificados en las comunas de nuestro país y que han sido afectadas por este flagelo, provocando un grave daño social que afecta a las familias. Su objetivo es desincentivar y reducir el microtráfico a nivel local en todo el país, contribuyendo con ello a la disminución de la sensación de inseguridad en los barrios a nivel nacional.

El mencionado modelo se operativiza en la iniciativa "Microtráfico Cero: Plan Comunal Antidrogas" a través de equipos de trabajo denominados "grupos MT-0". Cada uno de ellos cuenta con formación especializada y reentrenamiento periódico, así como, equipamiento necesario para mejorar la calidad de las pruebas y la coordinación específica con el Ministerio Público.

En la Región Policial de O'Higgins esta agrupaciones se encuentran en los cuarteles policiales de Rancagua, rengó, San Vicente de TT, San Fernando y Sta. Cruz.-